

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

9 JUL 2013

EX. N° 970 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir suministro e instalación de módulos de reciclaje para 6 productos, para programa de reciclaje en colegios de la Comuna.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 16697 de fecha 25 de Junio de 2013 emanada de la **Dirección De Aseo, Ornato y Áreas Verdes.**

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para adquirir suministro e instalación de módulos de reciclaje para 6 productos, para programa de reciclaje en colegios de la Comuna.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADQ/gcs/mmd.-